

Repensando el “Terrorismo” desde lo internacional

Es indudable que el terrorismo es parte integrante de nuestras vidas. Si no, afortunadamente, por el haber sufrido algún tipo de atentado, por las medidas antiterrorismo que implementan nuestras sociedades y que se extienden virtualmente a cualquier esfera tanto pública como privada de la sociedad. Muchos son los dilemas que se encuentran al acercarse al estudio de este fenómeno. El primero, sin duda, es el hecho de que esta palabra no tiene una definición consensuada a nivel internacional —ni a veces, local—. Aunque se suele reconocer que este se podría identificar como un tipo de violencia política cuyos verdaderos objetivos —víctimas— no son, en la mayoría de los casos —no sería el caso de la guerra en territorio sirio e irakí que es calificada también de terrorista— los que realmente sufren los efectos de los atentados, sino un poder que está más lejos —como un gobierno, las autoridades, los estados occidentales, sobre todo— y al que se quiere llegar a través del miedo que se suscita en la población, no parece que la comunidad internacional esté cerca de llegar a un acuerdo sobre la definición de terrorismo.

Es también por esta razón que la palabra terrorismo ha llegado a ser uno de los términos más poderosos en la vida política de nuestras sociedades. En este sentido, la palabra terrorismo puede ser considerada casi como un arma en mano de quien la aplica puesto que tiene la capacidad —tan importante como peligrosa— de deslegitimar y criminalizar los grupos a los que se aplica esta etiqueta. Además, otra característica que tiene este término y que resulta ser muy útil en política es la posibilidad de influenciar la opinión pública y de crear enemigos absolutos entre la opinión pública. Claramente, el poder de esta palabra no ha sido explotado solamente en política, sino también, por ejemplo, por los medios de comunicación que han (ab)usado ampliamente este término por su capacidad de llamar la atención y de sugerir que ha ocurrido algo espectacularmente peligroso y bárbaro.

Sin embargo, la pregunta sigue siendo la misma: ¿qué es exactamente el terrorismo? ¿Por qué razón es tan difícil definirlo y analizarlo? Y es exactamente por estas cuestiones que empezábamos a reflexionar hace casi un año sobre este número 32 de Relaciones Internacionales. Claramente, muchas son las disciplinas y los enfoques desde los cuales se puede estudiar este tipo de violencia y aún más es la literatura, tanto académica como no académica, que se ha producido acerca del “fenómeno del terrorismo”, sobre todo después del 11 de Septiembre de 2001. Sin embargo, lo que nos proponíamos era hacer algo diferente y bastante novedoso: repensar el terrorismo desde el punto de vista de las teorías (críticas) de las Relaciones Internacionales en castellano. Nuestra intención era dar acceso al público hispanohablante a unos puntos de vista diferentes que, poco a poco, están cogiendo pie en la literatura, sobre todo aquella escrita en inglés, sobre la violencia política.

Lo que hemos querido hacer ha sido dejar de lado las visiones más clásicas y ortodoxas sobre el terrorismo y la manera tradicional de interpretarlo —que a nuestro parecer son parciales y, en algún caso, peligrosas— para poder repensar el concepto del terrorismo internacional a través de análisis más refinados, ilustrados, y que recurran al acervo de teorías políticas de Relaciones internacionales existentes. Lo que queríamos eran aportaciones, tanto teóricas como prácticas, que pudieran contribuir al debate acerca del llamado terrorismo internacional, y que nos ayudaran a verlo y analizarlo desde un punto de vista diferente y novedoso para poder contestar a las preguntas más importantes que surgen al desmontar la manera típica de entenderlo. De tal forma, hemos querido intentar agrupar en este número voces que pudiesen dar un enfoque diferente sobre el terrorismo internacional. ¡Objetivo conseguido!

El número se abre con una introducción firmada por Richard Jackson, al que quizás podríamos calificar como el autor de referencia en estos estudios críticos sobre el tema, que reflexiona sobre el poder que tiene el terrorismo en nuestras sociedades y la extensión, casi increíble, que las medidas antiterrorismo han llegado a tener, puesto que cubren virtualmente todos los aspectos de nuestras vidas. Asimismo, Jackson subraya cómo el terrorismo es más una construcción social que un fenómeno ontológico. También el primer artículo *El mapa y el territorio: cuestiones ontológicas y epistemológicas sobre el terrorismo*, firmado por Joseba Zulaika, otro de los autores de mayor referencia y ampliamente citado, empieza haciendo unas reflexiones parecidas sobre el estatus del terrorismo. En él, el autor argumenta que “entre el acto terrorista y su nombramiento/escritura se da un proceso de clasificación por el cual la realidad misma del acto queda transformada” (p. 1). Y esto se debe al hecho de que el terrorismo —y el contraterrorismo— confunde categorías semánticas que pertenecen a esferas diferentes (como pueden ser guerra, amenaza, juego, o ritual) y, por lo tanto, para una ontología y epistemología del terrorismo que sean válidas hay que tener en cuenta el principio básico de las relaciones mapa/territorio tanto reales como imaginadas. Dos autores que también reflexionan sobre lo que es el terreno de lo mítico, de lo simbólico y sobre el papel de la memoria histórica y de las metáforas —aunque de una manera diferente— son Carlton Dwayne Floyd y Thomas Ehrlich Reifer. Efectivamente, en su artículo, *El terrorismo Internacional y el Sueño Americano: un cuento de hadas dialéctico*, los autores analizan cómo estos elementos tienen un papel clave en la creación de la idea que la población, sobre todo estadounidense pero también del mundo occidental en general, tiene sobre el terrorismo.

Otro planteamiento crítico hacia la cuestión ontológica del entendimiento de lo que es el terrorismo nos lo ofrece Alice Martini en su artículo *El terrorismo internacional como amenaza al orden global. El caso del Estado Islámico*. En él, la autora empieza preguntándose qué tipo de violencia política llega a definirse de esta manera y cuáles son las consecuencias de definirla de tal forma. Su respuesta es que, en términos generales, la violencia que se define como terrorismo es aquella cuyos objetivos políticos representan una amenaza para la forma de una sociedad o del sistema internacional mismo y, más en general, para el orden hegemónico y las relaciones de poder vigentes. Pasa, de tal forma, a analizar el caso del actual Estado Islámico, organización que no podría ser etiquetada de otra manera que como terrorista considerando sus métodos violentos, pero también sus objetivos políticos que podrían suponer un peligro para el mantenimiento del orden internacional actual y de las relaciones de poder actuales.



Quiénes también analizan el caso del Estado Islámico, aunque desde otro punto de vista, sumergidos en una confrontación entre el Derecho Internacional y la teoría constructivista de Relaciones Internacionales, son Andrés Eduardo Martínez Cano y Edgard Junior Cuestas Zamora en *Desde occidente con amor: terrorismo internacional y construcción de identidades securitarias regionales*. Efectivamente, en su contribución, los autores argumentan que “el terrorismo determina la existencia y orienta el comportamiento de una colectividad social internacional que sobrepasa incontestablemente al estado moderno” y que, de tal manera, da lugar a unas identidades de seguridad —securitarias en palabras de los autores— regionales fuertes que luchan en contra de estas nuevas manifestaciones del enemigo absoluto. Sin embargo, aunque el terrorismo pueda considerarse como un “hecho generador de una identidad colectiva”, esta no consigue que los estados y los subsistemas internacionales, aunque estén luchando en contra de un enemigo absoluto en común, consigan entablar relaciones pacíficas entre sí.

El punto de vista crítico es retomado por Laura Fernández de Mosteyrín en *Los debates sobre el terrorismo bajo el signo de la Guerra contra el Terror: aportaciones desde la Sociología Política*. Este artículo parte del supuesto de que la violencia política es fruto de un determinado contexto histórico, que para poder estudiarla hay que hacer un esfuerzo reflexivo y que, al explicar el terrorismo, hay que tener en cuenta las dinámicas sociopolíticas históricas. En otras palabras, tanto el hecho violento como las causas que lo han desencadenado se encuentran en el contexto histórico determinado en el que tienen lugar. Y además, como nos señala Adrian Hänni, una reflexión histórica es también necesaria en el caso de que se quiera realizar un análisis a las respuestas a estos actos violentos. En su artículo, *Discurso terrorista y la militarización del contraterrorismo estadounidense: Los años de Reagan*, Hänni lleva a cabo una reflexión sobre el proceso de militarización de la política contraterrorista de Estados Unidos y argumenta que, contrariamente a la asunción dominante de que el actual enfoque contraterrorista militar no tiene precedentes y es resultado de los ataques del 11-S, la militarización, así como la doctrina preventiva de lucha contra el terrorismo, surgen a mitad de la década de los ochenta bajo el mandato de Reagan y que estas, junto con las prácticas discursivas que construyen el terrorismo, pueden considerarse como una entidad analítica conectada por el dispositivo foucaultiano.

El número sigue con la aportación de Mariela Cuadro *Racismo religioso: el islam en la economía discursiva del terrorismo*. En esta, la autora deconstruye, a través de la idea de racismo religioso, la construcción del llamado terrorismo islámico, sobre todo desde el punto de vista que lo identifica como la peor amenaza para la humanidad. Para lograr este objetivo, lleva a cabo un análisis del discurso mediático en torno a los atentados de Charlie Hebdo a través de conceptos sobre el racismo —en este caso, religioso— forjados por Michel Foucault. Micaela Zapata también aborda el tema de la religión, aunque de una forma completamente diferente. En su *Identidad y Terrorismo en Estados Unidos: un recorrido sobre la interrelación entre las representaciones religiosas subyacentes a la identidad norteamericana y la conceptualización de terrorismo*, desde principios del siglo XX hasta las últimas décadas de Guerra Fría, la autora realiza un “un recorrido histórico para profundizar en el análisis de la interrelación entre el sustrato religioso de la identidad norteamericana y el concepto de terrorismo que emerge como construcción de tal contexto identitario”.

El terrorismo de estado es un tema que no puede ser dejado de lado si lo que se quiere obtener es un análisis integral y completo de la cuestión del terrorismo. Y, como este era nuestro objetivo, el número termina con dos artículos que analizan dos casos específicos de políticas terroristas llevadas a cabo por el estado. Por un lado, en el primero, Terrorismo de estado. El sur del continente americano durante la década del setenta. Un caso de transnacionalización del terrorismo estatal, Julio Lisandro Cañón Voirín examina los mecanismos de la transnacionalización del terrorismo de estado a través de un análisis de la Operación Cóndor en el Cono Sur del continente americano. Por otro lado, José Manuel Atilés-Osoria en Terrorismo de estado colonial en Puerto Rico: Una agenda de investigación enfoca su estudio sobre el terrorismo de estado colonial llevado a cabo por Estados Unidos y Puerto Rico y por organizaciones proestatales en el conflicto colonial de Puerto Rico evidenciando, de tal forma, la relación entre el "colonialismo, la violencia política, el derecho y la despolitización".

Como hacemos a menudo, también en este número de la revista integramos un artículo no relacionado con el tema central del número. Se trata de la contribución de Louis-Marie Kakdeu en Hegemonía cultural y la longevidad en el poder en Camerún: un análisis desde una perspectiva socialista. Este artículo se engarza con la temática del anterior número, el 31, aunque no pudo publicarse en su día.

Asimismo, el número se compone de un review-essay y dos reseñas. En La convergencia entre terrorismo y resolución de conflictos, review-essay de Critical Terrorism Studies. A new research agenda editado por Richard Jackson, Marie Breen Smyth y Jeroen Gunning, y de Researching Terrorism, Peace and Conflict Studies. Interaction, synthesis and opposition de Ioanis Tellidis y Harmonie Toros, la autora Victoria Silva Sánchez analiza la convergencia entre los estudios de terrorismo críticos, la seguridad humana y los estudios de paz y resolución de conflictos, campos que, según argumentan los defensores de los estudios críticos de terrorismo, tienen mucho en común. Efectivamente, como argumenta la autora, "la resolución de conflictos aplicada al terrorismo conlleva un elemento que genera controversia en los estudios ortodoxos: el trato directo con aquellos calificados como 'terroristas'".

Acabamos esta panorámica del número hablando de las reseñas. En la primera, Tanja Dramac Jiries describe su punto de vista sobre uno de los libros más importantes publicados en los últimos años sobre los estudios de terrorismo: *Disciplining Terror: How Experts Invented 'Terrorism'* de Lisa Stampnitzky. En esta obra, la autora reflexiona sobre cómo la definición misma de terrorismo depende de la coyuntura histórico-cultural y política de una sociedad. El libro trata de "la creación del terrorismo" y, en palabras de la autora de la reseña, "describe los cambios en el significado del concepto terrorismo y lo que implica en el contexto de la política exterior de Estados Unidos, aunque sus conclusiones también pueden servir como base para cualquier investigación similar realizada en otras regiones geopolíticas". Por otro lado, la segunda reseña, de Francesc Serra Massansalvador, ofrece un comentario crítico sobre la obra coordinada por Rubén Ruiz Ramas Ucrania. De la Revolución del Maidán a la Guerra del Donbass, que, según el autor, responde a la evidente necesidad de clarificar los hechos en torno a este conflicto acerca del cual, a pesar de la atención mediática, sigue reinando la incertidumbre y la desinformación.

Acabamos así este número 32 y, como podéis ver, cumplimos con lo prometido: no



faltan puntos de vista críticos e innovadores, nuevas maneras de enfocar y de responder a las preguntas que surgen al acercarse al fenómeno del "terrorismo". Así que no nos queda otra cosa que decir que... ¡buena lectura! ¡Y hasta el número 33!

RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)
Universidad Autónoma de Madrid, España
www.relacionesinternacionales.info
ISSN 1699 - 3950

 facebook.com/RelacionesInternacionales

 twitter.com/RRInternacional

